

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 00186
SECCION SEGUNDA
LA CISTERNA,

25 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 29.08.2012 a través del cual se instruye Sumario Administrativo con el objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 039826 de fecha 05.07.2012, designándose fiscal a doña María Eugenia Gómez Meier;

2.- La Vista Fiscal a través de la cual se propone el sobreseimiento del sumario administrativo, por no existir antecedentes que ameriten la aplicación de alguna medida disciplinaria.

3.- El Memorándum N° 101 de fecha 07.02.2013 del Asesor Jurídico mediante el cual informa que el Sumario se encuentra ajustado a derecho;

4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** y **ARCHIVENSE** los antecedentes que dieron origen al Sumario Administrativo ordenado incoar mediante Decreto N° 412 de fecha 29.08.2012, por no existir antecedentes que ameriten la aplicación de alguna medida disciplinaria.

2.- **REGISTRESE** por la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MLI/CAF/caf.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Depto. de Recursos Humanos

- 2.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Archivo